ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 1422/25

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SOMACYL

ANUNCIO

LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL PROYECTO ACCESOS AL POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO (ÁVILA) DESDE LA CARRETERA N-110.

Peticionario: Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACYL)

La Subdirección General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.6 de la Ley 37/2015, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, de 29 de septiembre, de carreteras, en virtud de la competencia atribuida por el Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras y Real Decreto 253/2024, de 12 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, analizado el expediente y visto el informe del Servicio, ha resuelto:

ORDENAR que, por parte de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, conforme al apartado 5 del artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre), SE SOMETA A INFORMACIÓN PÚBLICA el proyecto:

PROYECTO ACCESOS AL POLIGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO (ÁVILA) DESDE LA CARRETERA N-110, de fecha julio de 2024 y redactado por el Ingeniero D. Guillermo Pedernal Soto.

En virtud de dicha resolución, se somete a información pública el referido proyecto, al objeto de que en el plazo de 20 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos que se deriva de la actuación. De igual modo se anunciará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Berrocalejo de Aragona y de Ávila.

A tales efectos, el citado Proyecto puede ser examinado en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, dentro del apartado de participación pública, proyectos no normativos (https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica), y en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Ávila, en el Paseo de San Roque, 34 en Ávila.

Los escritos formulando alegaciones deberán dirigirse a esta Demarcación y podrán presentarse utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Burgos, 19 de junio de 2025.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación, *Javier Fernández Armiño.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV.1.1.1958